Marsella, octubre de 2025

Señora
BLANCA MARÍA OCAMPO MARTINEZ
Secretaria de Hacienda Municipal (E).

Asunto: Asignación de supervisión para el contrato de prestación de servicios No. 140-00-15-06-164.

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito notificarle que ha sido designado como supervisor del contrato de prestación de servicios número 140-00-15-06-164. Suscrito entre el municipio de Marsella y **FREDY ALBERTO CARDONA PEREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número **99697669**, cuyo objeto contractual es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO EN SISTEMAS DE INFORMACION PARA EL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNCIPAL Y EN LOS RELACIONADOS CON LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS DIFERENTES PLATAFORMAS DE REPORTES DISPUESTAS PARA LA ENTIDAD**. El valor total del contrato es de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($5.416.666)**, por un término **DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 27 DE DICIEMBRE SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL 2025**.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos de la ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar el cumplimiento de todos los requisitos exigidos dentro del contrato, tales como: 1) La aprobación de garantías 2) La verificación de afiliación del contratista a salud, pensión y riesgos laborales para lo cual, el contratista deberá exhibir copia de la afiliación a riesgos laborales y certificados de afiliación a salud y pensión en la que conste que se encuentra activo. 4) De igual manera la verificación del pago de la seguridad social durante la ejecución del contrato en los plazos que para ello ha establecido el decreto 1990 de 2016 artículo 2º y en el porcentaje establecido en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019.

Atentamente,

ALBERTO PELÁEZ HENAO
Alcalde Municipal

El presente documento se notifica personalmente a **BLANCA MARÍA OCAMPO MARTINEZ,** supervisor quien en constancia firma a los 24 días del mes de octubre de 2025 como **ACEPTACIÓN** de la asignación que por este documento se le hace.

BLANCA MARÍA OCAMPO MARTINEZ

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86